PROYECTO

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE SAN ISIDRO VIÑUELA EN LA LOCALIDAD DE TORRICO (TOLEDO).

(PLAN PROVINCIAL 2016)

EL INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS

JESÚS SERRANO FERRER

MAYO 16

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 1 de un total de 80 página(s). Versión imprimible con información de firma.

Í N D I C E

DOCUMENTO Nº 1. MEMORIA

1.1.- MEMORIA DESCRIPTIVA

1.2.- ANEJOS A LA MEMORIA

1.2.1.- ACTA DE REPLANTEO PREVIO

1.2.2.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

1.2.3.- JUSTIFICACION DE PRECIOS

DOCUMENTO Nº 2. PLANOS

DOCUMENTO Nº 3. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

DOCUMENTO Nº 4. PRESUPUESTO

4.1.- MEDICIONES

4.2.- CUADRO DE PRECIOS

4.3.- PRESUPUESTO

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 2 de un total de 80 página(s). Versión imprimible con información de firma.

DOCUMENTO Nº 1. MEMORIA

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 3 de un total de 80 página(s). Versión imprimible con información de firma.

1.1.- MEMORIA DESCRIPTIVA

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 4 de un total de 80 página(s). Versión imprimible con información de firma.

INDICE

1.1.- OBJETO

1.2.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

1.3.- RESUMEN DE MEDICIONES

1.4.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA

1.5.- CUMPLIMIENTO DEL ART. 125.1 DEL R.G.L.C.A.P.

1.6.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD

1.7.- ESTUDIO GEOTÉCNICO

1.8.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

1.9.- DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PROYECTO

1.10.- PRESUPUESTO

1.11.- CONCLUSIÓN

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 5 de un total de 80 página(s). Versión imprimible con información de firma.

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE SAN ISIDRO VIÑUELA EN LA LOCALIDAD DE TORRICO (TOLEDO).

MEMORIA

1.1.- OBJETO.

Se redacta el presente Proyecto por encargo de la Excma. Diputación Provincial de Toledo, para que sirva de base técnica y de contratación de las obras de pavimentación con asfaltado impreso en la calzada y hormigón impreso en acera en la calle San Isidro Viñuela en la localidad del Torrico (Toledo) que se encuentran incluidas dentro del Plan Provincial para el año 2.016.

El ayuntamiento de Torrico ante el estado en que se encuentra la calle y queriendo darle mayor vistosidad , ha considerado necesario, acometer las obras que se describen en los diferentes artículos contenidos en la presente Memoria y demás documentos que componen el proyecto.

1.2.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Las obras a ejecutar serán las necesarias para proceder a la pavimentación de firme con asfalto impreso y renovación pavimento existente en aceras con hormigón impreso en la calle San Isidro Viñuela.

La localización de la calle viene reflejada en el plano de planta.

La calle tiene un trazado en planta sencillo, por lo que no vemos “a priori” ninguna dificultad para su normal ejecución.

Los refuerzos de pavimentos contemplados en el proyecto, en comparación con otras opciones posibles y la falta de recursos de este municipio para una adecuada consecución de las obras, se convierte en una solución económica ideal, presentando una buena rodadura y sencilla ejecución, lo que unido a una estimación de cargas ligeras que actuarán sobre el mismo por encontrarse las calles dentro del casco urbano en el que la velocidad de circulación está limitada y en base a los buenos resultados

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 6 de un total de 80 página(s). Versión imprimible con información de firma.

obtenidos, con este mismo tipo de firme, en años anteriores; nos ha motivado a elegir la solución anteriormente indicada. Además como elemento decorativo el ayuntamiento pretende hacerlo impreso.

1.3.-RESUMEN DE MEDICIONES.

Las unidades de obra que comprende el presente Proyecto son:

149,00.- M2. de demolición aceras.

239,00.- Ml. Demolición bordillo existente.

239,00.- Ml. bordillo de hormigón 9x12x15.

6.- Ud. Corrección de tapas.

149,00.- M2 Pavimento de hormigón impreso.

794,00.- M2 Pavimento de asfalto impreso

1.4.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA.

Las obras que se estudian y valoran en este proyecto tendrán un tiempo de ejecución máximo de dos (2) MESES, contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.

1.5.- CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 125.1 DEL R.G.L.C.A.P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Proyecto comprende una obra completa susceptible de ser entregada al uso general en el sentido exigido por el artículo 125.1 de la citada norma reglamentaria.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 7 de un total de 80 página(s). Versión imprimible con información de firma.

1.6.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Como aplicación del Real Decreto 1627/97 de 24 de octubre, se incluye en el Anejo nº 1 de este Proyecto, un Estudio Básico de Seguridad y Salud en las obras.

1.7.- ESTUDIO GEOTÉCNICO

De acuerdo con el apartado 3 del artículo 124 del T.R. de la L.C.A.P., no se incluye Estudio Geotécnico de los terrenos por no considerarse necesario dadas las características de la obra a ejecutar y el conocimiento que se tiene de la zona.

1.8.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley de Contratos del Sector Público, dado el alcance presupuestario de la obra se hace constar que no es exigible la clasificación del Contratista para la ejecución de las obras.

1.9.- DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PROYECTO.

El presente Proyecto consta de los siguientes documentos:

Documento nº1.- Memoria

- Anejo nº 1.- Estudio Básico de Seguridad y Salud
- Anejo nº 2.- Justificación de Precios

Documento nº2.- Planos

Documento nº3.- Pliego de Condiciones

Documento nº4.- Presupuesto

- 4.1.- Mediciones
- 4.2.- Cuadros de Precios
- 4.3.- Presupuestos

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 8 de un total de 80 página(s). Versión imprimible con información de firma.

1.10.- PRESUPUESTO.

En el Anejo nº1 de esta Memoria se incluyen los precios de las diferentes unidades de obra a ejecutar.

Aplicando, a las diferentes unidades de obra, los precios contenidos en el documento Cuadro de Precios nº 1, obtenemos los siguientes presupuestos:

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL..... 23.117,42.-EUR

Si el presupuesto anterior, le incrementamos un 13% en concepto de Gastos Generales, un 6% en concepto de Beneficio Industrial obtenemos le presupuesto de ejecución por contrata, resultando este:

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA. 27.509,73.-EUR

Si al presupuesto anterior le aplicamos el 21% en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, obtenemos el correspondiente Presupuesto de Ejecución Licitación, resultando éste:

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN..... 33.286,77-EUR

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 9 de un total de 80 página(s). Versión imprimible con información de firma.

1.11.- CONCLUSIÓN.

Con lo expresado en esta Memoria y en el resto de los Documentos que componen el presente Proyecto, consideramos que las obras que se pretende ejecutar, quedan suficientemente definidas, por lo cual lo elevamos a la Superioridad para su aprobación y posterior ejecución de las obras.

Toledo, 5 de Mayo de 2016.

El Ingeniero Técnico de Obras Públicas

Fdo. Jesús Serrano Ferrer

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 10 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

1.2.- ANEJOS A LA MEMORIA

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 11 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

1.2.1.- ACTA DE REPLANTEO PREVIO

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 12 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

ACTA DE REPLANTEO PREVIO

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE SAN ISIDRO VIÑUELA EN LA LOCALIDAD DE TORRICO (TOLEDO).

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 del R.D. Legislativo 3/2011, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez efectuadas las actuaciones correspondientes, se deduce que las obras objeto del proyecto coinciden con las obras a realizar, materializándose sobre el terreno. Por otra parte existe plena posesión y disponibilidad real de los terrenos necesarios para la normal ejecución del contrato, con todo ello se extiende la presente Acta de Replanteo favorable.

Toledo, 5 de Mayo de 2.016

EL INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS

Fdo. Jesús Serrano Ferrer.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 13 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

1.2.2.- JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 14 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PAVIMENTACIÓN CALLE SAN ISIDRO VIÑUELA

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO C1 PAVIMENTACION						
DEMO03		**M2**	**DEMOLICION COMPRES. ACERA/APARCAMIENTO**			
			M2. Levantado con compresor de aceras y firme con base de hormigon, incluso retirada y carga de productos, con transporte a vertedero.			
M01M0104	0,100	H.	Motocompresor	9,22	0,92	
O01004	0,100	h	Peon ordinario	6,92	0,69	
M01T0102	0,050	h	Camion grande 15 T.	25,99	1,30	
M01E0105	0,010	h	Pala excavadora sobre neumaticos.	27,54	0,28	
			TOTAL PARTIDA			**3,19**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS

U01AB100		**m.**	**DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE BORDILLO**			
			Demolición y levantado de bordillo de cualquier tipo y cimientos de hormigón en masa, de espesor variable, incluso carga y transporte del material resultante a vertedero.			
O01OA020	0,005	h.	Capataz	15,59	0,08	
O01OA070	0,015	h.	Peón ordinario	8,69	0,13	
M05EN030	0,015	h.	Excav.hidráulica neumáticos 100 CV	48,77	0,73	
M06MR230	0,015	h.	Martillo rompedor hidráulico 600 kg.	9,63	0,14	
M05RN020	0,005	h.	Retrocargadora neumáticos 75 CV	34,46	0,17	
M07CB020	0,010	h.	Camión basculante 4x4 14 t.	38,00	0,38	
M07N070	0,100	m3	Canon de escombros a vertedero	0,67	0,07	
			TOTAL PARTIDA			**1,70**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con SETENTA CÉNTIMOS

BOR001		**ML**	**BORDILLO DE HORMIGON 9X12X25.**			
			ml. Bordillo prefabricado de hormigon de dimensiones 9x12x25, excavacion y transporte a vertedero del sobrante, cama de hormigon HM12,5P40lla, sellado de juntas, totalmente terminado.			
M01E0104	0,018	h	Pala retroexcavadora.	12,12	0,22	
P01014	1,020	ml	Bordillo prefab. hormigón 9x12x25 cm	2,74	2,79	
P01013	0,010	m3	Mortero de c.p. M-40a (1:6)	60,62	0,61	
O01002	0,220	h	Oficial 1ª	8,15	1,79	
O01004	0,176	h	Peon ordinario	6,92	1,22	
M01T0102	0,009	h	Camion grande 15 T.	25,99	0,23	
P01012	0,050	m3	Hormigon HM12,5P40lla.	42,27	2,11	
O01001	0,185	h	Capataz	8,10	1,50	
			TOTAL PARTIDA			**10,47**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

RECR01		**UD**	**CORRECCION TAPA POZO REGISTRO**			
			UD. Corrección a nueva rasante de tapa de pozo de registro.			
M01T0102	0,050	h	Camion grande 15 T.	25,99	1,30	
M01E0105	0,010	h	Pala excavadora sobre neumaticos.	27,54	0,28	
P01013	0,050	m3	Mortero de c.p. M-40a (1:6)	60,62	3,03	
O01002	1,000	h	Oficial 1ª	8,15	8,15	
O01004	2,000	h	Peon ordinario	6,92	13,84	
M01M0104	0,100	H.	Motocompresor	9,22	0,92	
P01044	30,000	Ud	Ladrillo perforado 7x12x25 cm.	0,09	2,70	
			TOTAL PARTIDA			**30,22**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c67d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 15 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PAVIMENTACIÓN CALLE SAN ISIDRO VIÑUELA

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
PAVH01		**m2**	**PAV. HORM IMPRESO DIBUJO AYTO. (Z1 10 cm,HM-20 10 cm)**			
			m2. Pavimento en calzada formado por capa de Zahorra Z-1 de 10 cm de espesor previa preparación de superficie de asiento y hormigon impreso HM20P40IIa con 10 cm de espesor una vez extendido y compactado con dibujo a definir por D.F, totalmente terminado.			
O01002	0,120	h	Oficial 1ª	8,15	0,98	
O01004	0,060	h	Peon ordinario	6,92	0,42	
P01011	0,100	m3	Hormigon central HM20P40IIa.	50,00	5,00	
M01C0102	0,015	h	Compactadora vibratoria	0,02	0,00	
U18WA033	4,000	Kg	RODASOL impreso de COPRERESA	0,35	1,40	
U01AA501	0,300	H.	Cuadrilla A	27,54	8,26	
mq13	0,010	h.	Compactador vibratorio autopropulsado	35,76	0,36	
mq11	0,010	h.	Cortadora de juntas i/discos	8,94	0,09	
mt01	0,180	m3	Base granula Z-1	9,95	1,79	
				TOTAL PARTIDA.....		**18,30**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con TREINTA CÉNTIMOS

ASF IMPRE		**m2**	**ASFALTO IMPRESO**			
			CALZADA DE ASFALTO IMPRESO FORMADA POR RIEGO DE IMPRIMACIÓN DE 1,5 KG/M2 DE EMULSIÓN BITUMINOSA, UNA CAPA DE 5 CM DE ESPESOR DE AGLOMERADO ASFÁLTICO EN CALIENTE D-12, EXTENDIDO Y COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS SEGÚN COTAS Y PENDIENTES NECESARIAS, INCLUSO P.P DE LA BASE, MOLDES DE ESPESOR, RESINA Y COLORANTE EN PROPORCIONES NECESARIAS, MATERIAL Y FORMAS A ELEGIR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y MEDIOS AUXILIARES NECESARIOS. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
				Sin descomposición		
				TOTAL PARTIDA.....		**20,70**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con SETENTA CÉNTIMOS

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 16 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PAVIMENTACIÓN CALLE SAN ISIDRO VIÑUELA

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO C2 VARIOS						
O01007		**PA**	**P.A. EN IMPREVISTOS.**			
			P.A. abono integro en imprevistos.			
PAIMP	1,000	PA	P.A. en imprevistos.	151,06	151,06	
			TOTAL PARTIDA.....			**151,06**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS con SEIS CÉNTIMOS

O01006		**PA**	**P.A. EN SALUD Y SEGURIDAD**			
			P.A. abono integro en salud y seguridad.			
PASALUD	1,000	PA	P.A. en salud y seguridad.	238,60	238,60	
			TOTAL PARTIDA.....			**238,60**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 17 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

1.2.3.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 18 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

1.- OBJETO DE ESTE ESTUDIO

Este estudio básico de Seguridad y Salud establece, durante la construcción de esta obra, las previsiones respecto a prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, y así como los derivados de los trabajos de reparaciones, entretenimiento y mantenimiento. Sirve para exponer las directrices básicas que se seguirán en el campo de la prevención de riesgos profesionales, facilitando su desarrollo, bajo el control de la Dirección Facultativa, de acuerdo con el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

2.- CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

2.1.- Descripción de la obra.

La obra viene descrita en la Memoria del presente proyecto.

2.2. Plazo de ejecución y mano de obra.

Está definido en el apartado correspondiente de la Memoria de este Proyecto.

El máximo número de personas que se prevé trabajarán simultáneamente es de 6.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c67d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 19 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

2.3. Principales unidades constructivas que componen la obra

Las principales unidades de obra son las siguientes:

- Formación de cajas y excavación en zanjas.
- Obras de fábrica, red de saneamiento y agua potable.
- Afirmado.
- Señalización durante las obras.
- Estructuras de hormigón armado.
- Demolición

3.- RIESGOS

La ejecución de las unidades constructivas de obra enumeradas en el párrafo anterior lleva aparejado un conjunto de riesgos profesionales para los trabajadores afectos a la obra, así como también riesgos de daños a terceros, derivados de la interacción de las obras.

A continuación se relacionan los riesgos más importantes que deben ser previstos:

3.1.- Riesgos profesionales

En formación de cajas, excavación en zanjas y desmontes:

- Atropellos por maquinaria y vehículos.
- Atrapamientos.
- Colisiones y vuelco.
- Caídas de personas a distinto nivel.
- Deslizamientos y desprendimientos del terreno.
- Polvo.
- Ruido.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 20 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

En estructuras de hormigón armado:

- Atropellos y golpes por vehículos propios y ajenos a la obra.
- Condiciones de evacuación.
- Exposición a condiciones climatológicas.
- Proximidad con servicios (agua, gas, electricidad)
- Caídas en frentes de excavación y accesos.
- Golpes por objetos y herramientas.
- Riesgos de derrumbamiento o desprendimiento de tierras.
- Utilización de equipos de aire comprimido.
- Exposición al ruido.
- Proyección de partículas.
- Aspiración de polvo.
- Pisadas sobre objetos punzantes o cortantes.
- Contactos eléctricos (cables ocultos o subterráneos).

En obras de fábrica, red de saneamiento y agua potable:

- Golpes contra objetos.
- Caídas a distinto nivel.
- Heridas punzantes en pies y manos.
- Salpicaduras de hormigón en ojos.
- Atrapamientos por maquinaria.
- Atropellos por maquinaria.
- Heridas por máquinas cortadoras.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 21 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

En obras de afirmado:

- Atropellos por maquinaria y vehículos.
- Atrapamientos por maquinarias y vehículos
- Colisiones y vuelcos.
- Interferencias con líneas de M.T.
- Por utilización de productos bituminosos.
- Salpicaduras.
- Polvo.
- Ruido.

En obras de señalización y varios:

- Atropellos por maquinaria y vehículos.
- Atrapamientos.
- Colisiones y vuelcos.
- Caídas de personas.
- Caída de materiales.
- Cortes y golpes.

En obras de demolición:

- Desplome de andamios
- Atrapamientos y aplastamientos
- Atropellos, colisiones y vuelcos
- Ruidos
-Vibraciones
- Ambiente pulvígeno
- Electrocuciones

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 22 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

3.2.- Riesgos de daños a terceros

Producidos por la naturaleza de la obra a ejecutar. Existirá riesgo en el mantenimiento de las circulaciones y en la necesidad de establecer desvíos provisionales.

4.- PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES

La prevención de riesgos profesionales exige por un lado, el empleo de protecciones individuales y colectivas, y por otro lado, una continua labor de formación del personal de obra, de forma que cada trabajador conozca perfectamente los riesgos que conlleva la función que él desempeña.

4.1.- Protecciones individuales

Cascos para todas las personas que participan en la obra, incluidos visitantes.

- Guantes de uso general.
- Guantes de goma.
- Botas de goma.
- Botas de cuero.
- Monos o buzos.
- Trajes de agua.
- Gafas contra impactos y antipolvo.
- Mascarillas antipolvo.
- Protectores auditivos.
- Cinturón antivibratorio.
- Cinturón de seguridad.
- Chalecos reflectantes.
- Guantes contra agresiones mecánicas frecuente

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 23 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

- Mástiles y cables fiadores

Se tendrán en cuenta las reposiciones a lo largo de la obra, según Convenio Colectivo Provincial.

4.2.- Protecciones colectivas

- Pórticos protectores de líneas eléctricas.
- Vallas autónomas de limitación y protección.
- Señales de tráfico y seguridad.
- Cinta de balizamiento.
- Topes para la descarga de vehículos a distinto nivel.
- Jalones de señalización.
- Cables de cuerda de sujeción de cinturón de seguridad y sus anclajes.
- Plataformas de trabajo.
- Escaleras de mano.
- Balizamiento luminoso.
- Interruptores diferenciales.
- Tomas de tierra.
- Extintores de incendios.
-Riegos.
- Apuntalamientos y apeos frecuente
- Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas permanente
- Redes verticales permanente
- Barandillas de seguridad permanente
- Arriostramiento cuidadoso de los andamios permanente
- Riegos con agua frecuente
- Andamios de protección permanente
- Anulación de instalaciones antiguas

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 24 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

4.3.- Formación

Todo el personal recibirá al ingresar en la obra, una exposición de los métodos de trabajo y de los riesgos que éstos pudieran entrañar, juntamente con las medidas de seguridad que deberá emplear.

Se elegirá a la persona más cualificada para este fin como Vigilante de Seguridad.

4.4.- Medicina preventiva y primeros auxilios.

Se dispondrá de un botiquín conteniendo el material especificado en la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Se informará a todo el personal de obra del emplazamiento de los diferentes Centros Médicos (Servicios propios, Mutuas Patronales, Mutualidades laborales, Ambulatorios, etc.), a donde deben trasladarse los accidentados para su más rápido y efectivo tratamiento.

Se dispondrá en la obra, y en un sitio bien visible, de una lista con teléfonos y direcciones de los Centros asignados para urgencias, ambulancias, taxis, etc., para garantizar un rápido transporte de los posibles accidentados a los Centros de asistencia.

Todo el personal que empiece a trabajar en la obra, pasará un reconocimiento médico previo al trabajo.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 25 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

5.- PREVENCION DE RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS

Se señalizarán de acuerdo con la normativa vigente todas las actuaciones que afecten al estado actual de la carretera.

6.- DISPOSICIONES LEGALES DE Aplicación

Durante la ejecución de las obras, serán de obligado cumplimiento las siguientes disposiciones de rango general:

- Estatuto de los Trabajadores.
- Ordenanza General de Seguridad e Higiene el Trabajo (O.M. 9/3/71, B.O.E. del 11/3/71).
- Plan Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo (O.M. 9/3/71).
- Comités de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Decreto 432/71, 11/3/71).
- Reglamento de los Servicios Médicos de la Empresa (O.M. 21/11/59).
- Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica (O.M. 28/8/70).
- Homologación de medios de protección personal de los Trabajadores (O.M. 17/5/74).
- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (O.M. 28/11/68).
- Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión (O.M. 28/11/68)
- Norma 8.3-IC sobre Señalización. Balizamiento, Defensa, Limpieza y terminación de Obras Fijas en vía fuera de poblado (O.M. 31/8/87).
- Norma para Señalización de obras en las carreteras (O.M. 14/3/60).
- Convenio Colectivo Provincial de la Construcción.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c67d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 26 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

- R.D. 1404/86 de 9 de mayo B.O.E. 8/7/86. Señalización de Seguridad en Centros de Trabajo.
- R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por lo que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 27 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

DOCUMENTO Nº 2. PLANOS

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 28 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

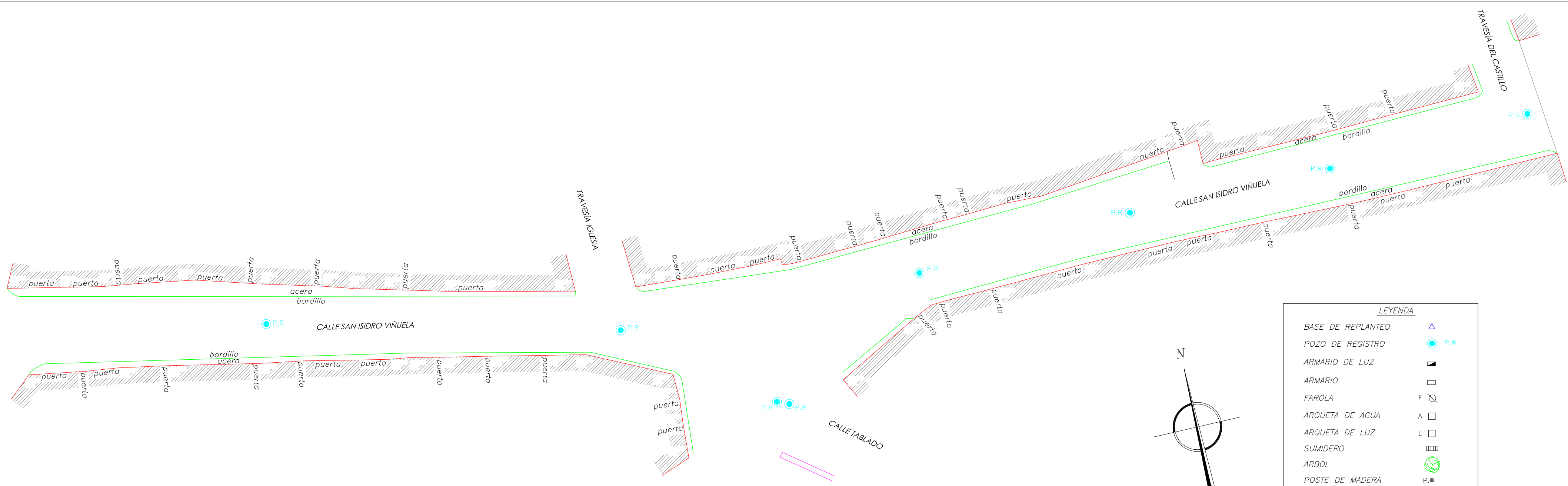

LEYENDA

BASE DE REPLANTEO	△
POZO DE REGISTRO	◉ P.R
ARMARIO DE LUZ	◢
ARMARIO	▭
FAROLA	F ⊘
ARQUETA DE AGUA	A □
ARQUETA DE LUZ	L □
SUMIDERO	▥
ARBOL	✿
POSTE DE MADERA	P.●
POSTE DE HORMIGÓN	P.H. ■
TORRETA METÁLICA	T.M.T ⊠
BOCA DE RIEGO	B.R. ◓

FICHERO: C:\ALBERTO\2016\TORRICO\T0103162.DWG

DIPUTACIÓN DE TOLEDO

PROYECTO DE

PAVIMENTACIÓN DE CALLE SAN ISIDRO VIÑUELA EN TORRICO (Toledo)

PLANO	ESCALA	FECHA
PLANTA ACTUAL	1/250	MAYO 2016

EL INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS	PLANO Nº
JESÚS SERRANO FERER	1

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y. Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 29 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

ASFALTO IMPRESO

HORMIGÓN IMPRESO

FICHERO: C:\ALBERTO\2016\TORRICO\T0103162.DWG

DIPUTACIÓN DE TOLEDO

PROYECTO DE

PAVIMENTACIÓN DE CALLE SAN ISIDRO VIÑUELA EN TORRICO (Toledo)

PLANO	ESCALA	FECHA
PLANTA PROYECTADA	1/250	MAYO 2016

EL INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS	PLANO Nº
JESÚS SERRANO FERER	2

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y. Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 30 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

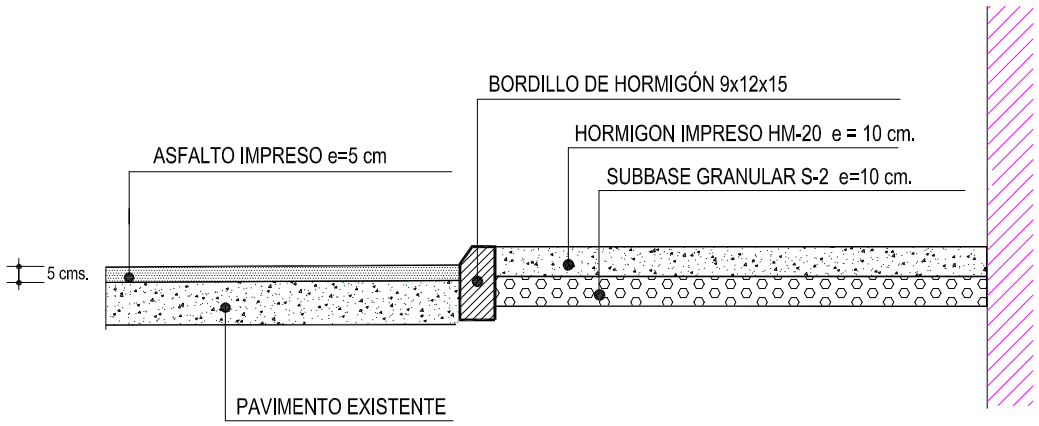

SECCIÓN TIPO

FICHERO: C:\ALBERTO\2016\TORRICO\T0103162.DWG

DIPUTACIÓN DE TOLEDO

PROYECTO DE

PAVIMENTACIÓN DE CALLE SAN ISIDRO VIÑUELA EN TORRICO (Toledo)

PLANO	ESCALA	FECHA
SECCIÓN TIPO	S/E	MAYO 2016

EL INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS

JESÚS SERRANO FERER

PLANO Nº

3

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c67d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 31 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

DOCUMENTO Nº 3. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 32 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

DOCUMENTO Nº 3**.- PLIEGO DE CONDICIONES**

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 33 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

ÍNDICE

Capítulo 1.- GENERALIDADES

Artículo 1.- Objeto
Artículo 2.- Descripción de las obras.
Artículo 3.- Omisiones y contradicciones.
Artículo 4.- Confrontación de documentos.
Artículo 5.- Obligaciones del Contratista.
Artículo 6.- Subcontratista
Artículo 7.- Seguridad e Higiene.
Artículo 8.- Normativa de aplicación.

Capítulo 2.CONDICIONES QUE HAN DE CUMPLIR LOS MATERIALES

Artículo 9.- Materiales para relleno.
Artículo 10.- Materiales para terraplenes.
Artículo 11.- Materiales para sub-bases.
Artículo 12.- Bases granulares.
Artículo 13.- Bases de suelo-cemento y grava-cemento.
Artículo 14.- Áridos para pavimentos bituminosos.
Artículo 15.- Materiales bituminosos.
Artículo 16.- Hormigones
Artículo 17.- Armaduras
Artículo 18.- Materiales varios.
Artículo 19.- Otros materiales.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 34 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

Capítulo 3.- CONTROL DE LOS MATERIALES

Artículo 20.- Control de los materiales.
Artículo 21.- Criterios de aceptación y rechazo.

Capítulo 4.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Artículo 22.- Replanteo
Artículo 23.- Desbroce y explanación.
Artículo 24.- Excavaciones
Artículo 25.- Terraplenes y rellenos.
Artículo 26.- Sub-bases granulares.
Artículo 27.- Bases de hormigón.
Artículo 28.- Bases granulares.
Artículo 29.- Bases de suelo-cemento y grava-cemento
Artículo 30.- Riegos de imprimación y adherencia.
Artículo 31.- Tratamientos superficiales.
Artículo 32.- Mezclas bituminosas.
Artículo 33.- Otras unidades.

Capítulo 5.- CONTROL DE LA EJECUCIÓN

Artículo 34.- Control de la ejecución.
Artículo 35.- Criterios de aceptación y rechazo.

Capítulo 6.- CONDICIONES ECONÓMICAS

Artículo 36.- Gastos Generales a cargo del Contratista
Artículo 37.- Normas de medición y abono.
Artículo 38.- Certificaciones
Artículo 39.- Abono de obra incompleta pero aceptable.
Artículo 40.- Precios contradictorios.
Artículo 41.- Suspensión o rescisión del Contrato.
Artículo 42.- Plazo de ejecución
Artículo 43.- Recepción de las obras
Artículo 44.- Plazo de Garantía.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 35 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

Capítulo 1.- GENERALIDADES

Artículo 1.- OBJETO

El presente Pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas y económicas que conjuntamente con las Generales aprobadas por la vigente Ley y Reglamentos de Contratación del Estado y de las Corporaciones Locales y de los particulares de la licitación han de regir en la ejecución de las obras objeto del presente Proyecto.

Artículo 2.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras a que se refiere el presente Proyecto y a las cuales serán de aplicación en su totalidad todos los artículos de este Pliego, se encuentran suficientemente descritas en los correspondientes apartados de la Memoria así como en los Planos y Presupuestos que forman parte del Proyecto.

Artículo 3.- OMISIONES Y CONTRADICCIONES

Todo lo mencionado en el presente Pliego y omitido en cualquier otro documento del Proyecto, o viceversa, deberá de entenderse como si estuviera contenido en todos los documentos.

En caso de contradicción entre los diferentes documentos del Proyecto, será el Director de Obra el que indique lo que es válido, o en su defecto, será el Contratista quien decida de acuerdo con el espíritu y filosofía de la obra.

Se deberá tener en cuenta, en el caso de contradicciones que:

El documento número 2: Planos tiene prelación sobre los demás documentos en cuanto se refiere a dimensiones de las obras.

El documento número 3: Pliego de Condiciones tiene prelación sobre los demás documentos en cuanto a definición de calidad de los materia-

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c67d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 36 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

les, condición de ejecución, normas de medición y valoración de las obras.

El Cuadro de Precios número 1: Tiene prelación en cuanto a los precios de las diferentes unidades de obra.

Artículo 4.- CONFRONTACIÓN DE DOCUMENTOS

El Contratista una vez recibido el Proyecto y antes de comenzar las obras, deberá de confrontar todas las medidas reflejadas en los Planos así como los demás documentos del Proyecto informando al Director de Obra por escrito sobre cualquier contradicción siendo responsable de cualquier error que hubiera podido evitar de haber hecho dicha confrontación.

Artículo 5.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista adjudicatario de las obras designara una persona con el nivel técnico adecuado a las obras a ejecutar y con poderes suficientes que será su representante durante la ejecución de las mismas.

El Contratista ejecutara las obras de acuerdo con los Planos y las indicaciones dadas por el Director de Obra en los plazos recogidos en el Proyecto, para lo cual deberá de disponer del personal, maquinaria y medios auxiliares adecuados al tipo de obra a ejecutar en los plazos establecidos.

El Contratista o su representante estará obligado en todo momento a seguir las indicaciones dadas por el Director de Obra, bien directamente o bien por medio de sus representantes, teniendo este plena autoridad sobre las personas, maquinaria y demás medios situados en la obra y en relación con los trabajos que para la misma se llevan a cabo.

El Contratista vendrá obligado a sustituir a aquellas personas que por cualquier circunstancia sean recusadas por el Director de Obra sin mas

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 37 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

requisitos que la comunicación por parte de este.

Así mismo el Contratista estará obligado a retirar de la obra, a su cuenta y cargo, todo aquel material que a juicio del Director de Obra no sea el adecuado por su empleo en la misma.

El Contratista vendrá obligado a facilitar al Director de Obra o sus representantes el acceso a todas las partes de la obra incluso a talleres o instalaciones donde se estén produciendo materiales o se realicen trabajos relacionados con las obras.

Artículo 6.- SUBCONTRATOS

El Contratista podrá subcontratar o destajar parte de la obra siempre que para eso cuente con la aprobación del Director de Obra y que el conjunto de las partes subcontratadas o destajadas no superen el 50% del importe de adjudicación.

El subcontratista o destajista deberá ser cualificado para la parte de obra subcontratada pudiendo el Director de Obra recusar a cualquier subcontratista, en cuyo caso el Contratista vendrá obligado a la rescisión inmediata del contrato con el mismo.

Los subcontratistas quedarán obligados solo ante el contratista principal, que asumirá, por tanto, la total responsabilidad de la ejecución del contrato frente a la Administración.

En cualquier caso será el Contratista el único responsable de la ejecución de la obra y del cumplimiento de las obligaciones expresadas en el presente Pliego.

Artículo 7.- SEGURIDAD E HIGIENE

El Contratista vendrá obligado al cumplimiento de cuanta legislación en materia de seguridad este establecida, en especial lo establecido en la ordenanza de Seguridad e Higiene en el trabajo así como norma 8.3.-IC sobre señalización de obras de carreteras en aquellos casos en que sea de aplicación.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 38 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

Artículo 8.- NORMATIVA DE APLICACIÓN

Para el presente Proyecto serán de aplicación en lo que le afectan las siguientes normas y/o instrucciones:

- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de Carreteras y Puentes (PG-3).

- Seguridad y Salud (Real Decreto 1627/97 de 24 de octubre.)

- Instrucciones para el Proyecto y ejecución de obras de hormigón en masa o armado (EH-88).

- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Recepción de cementos (RC-75).

- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para tuberías de saneamiento.

- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para tuberías de abastecimiento de agua.

- Normas tecnológicas de la edificación.

Capítulo II.- CONDICIONES QUE HAN DE CUMPLIR LOS MATERIALES

Artículo 9.- MATERIALES PARA RELLENOS

Los materiales para rellenos procederán de excavación o prestamos y serán capas pétreas tales como granitos, areniscas o margas arenosas en trozos no mayores de 300 m/m. En ningún caso podrán utilizarse para rellenos tierras vegetales, tierras fangosas o arcillosas o que contengan elementos orgánicos, raíces o matorrales.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 39 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

El material para relleno cumplirá las condiciones mínimas que para los suelos tolerables se exigen en el artículo 330 del PG-3.

Previo a su empleo el material para relleno deberá ser aprobado por la Dirección Facultativa y los últimos 50 cms. deberán realizarse con materiales que estén clasificados como adecuados en el PG-3.

Artículo 10.- MATERIALES PARA TERRAPLENES

Los materiales a utilizar en la ejecución de terraplenes serán suelos procedentes de excavación o prestamos que cumplan las características mínimas que para los suelos adecuados se fijan en el articulo 330 del PG-3.

Previamente al empleo de cualquier material, el Contratista deberá de solicitar para su uso la correspondiente autorización por parte de la Dirección Facultativa, la cual podrá exigir la realización de cuantos ensayos previos estime oportunos al objeto de comprobar que se cumplen las condiciones exigidas al material.

Artículo 11.- MATERIALES PARA SUB-BASE

El material a emplear en sub-base serán zahorras naturales exentas de arcillas, margas u otras materias extrañas. La curva granulométrica se adaptara a los husos S-1, S-2 y S-3, recogidos en el cuadro 500-1 del artículo 500 del PG-3.

Las características de calidad, plasticidad y capacidad portante exigidas al material para sub-base cumplirán las mínimas exigidas en el anteriormente mencionado artículo 500 del PG-3.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 40 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

El Contratista a criterio del Director de Obra dispondrá de los medios auxiliares necesarios (cribas, clasificadores de áridos, etc.) al objeto de conseguir la calidad y granulometría exigida al material sin que por esto tenga derecho a reclamación alguna tanto económica como de plazo por menor rendimiento.

Artículo 12.- BASES GRANULARES

Las bases granulares estarán constituidas por zahorras artificiales o macadam. El tipo de material a utilizar en el Proyecto es el definido en la Memoria, Planos y Presupuestos del mismo, y para el material correspondiente se cumplirán las condiciones que a continuación se indican.

Zahorras artificiales

Procederán de machaqueo y trituración de piedra de cantera o gravera natural. Las zahorras artificiales serán preferentemente de naturaleza caliza, pudiéndose igualmente emplear granitos o areniscas de grano fino contando siempre con la aprobación para su uso de la Dirección de Obra.

La granulometría de las zahorras artificiales se adaptarán al huso granulométrico definido como Z-1 en el cuadro 501.1 del artículo 501 del PG-3 y cumplirán las condiciones generales de calidad y plasticidad exigidas en el citado articulo.

El Director de las obras podrá autorizar, cuando las circunstancias así lo aconsejen, el empleo de zahorras artificiales cuya granulometría se adapte al huso Z-2 o Z-3.

Macadam

El árido grueso procederá de machaqueo y trituración de piedra de cantera o grava natural y su composición granulometría se adaptará a uno de los husos definido en el cuadro 502.1 del articulo 502 del PG-3 y cumplirán las condiciones generales y de calidad exigidas en el citado articulo.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 41 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

Para el recebo se empleará preferentemente arena natural o detritus de cantera pudiéndose emplear suelo seleccionado cuando así sea expresamente autorizado por el Director de Obra. En cualquier caso el material no será plástico y su composición granulometría y equivalente de arena cumplirán las condiciones exigidas en el articulo 502 del PG-3.

Artículo 13.- BASES DE SUELO-CEMENTO Y GRAVA CEMENTO

Los materiales a utilizar en bases de suelo-cemento o grava-cemento deberán cumplir las siguientes condiciones:

Cemento

El tipo de cemento a utilizar será P-350 y deberá de cumplir las condiciones físico-químicos y mecánicos que para este tipo de cemento se fijan en el "Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para la Recepción de Cementos" R-75.

Suelos

Los suelos para estabilizar con cemento deberán cumplir las condiciones que se fijan en el apartado 512.2.2. del artÍculo 512 del PG-3.

Áridos

Los áridos que se utilicen para la grava-cemento cumplirán todas las condiciones que para este material se exigen en el apartado 513.2.2. del artículo 513 del PG-3 y su granulometría será tal que se adapte al huso GC-1 definido en el citado artículo.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 42 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

Agua

Se emplearán todas aquellas aguas que la práctica ha sancionado como aceptables. Cumplirán las condiciones que se fijan en el articulo 280 del PG-3.

Aditivos

Sólo se emplearán aditivos con autorización expresa del Director de Obra y serán tales que no perjudiquen ninguna de las características exigidas a los suelos estabilizados. Deberán en cualquier caso ser de reconocido prestigio y avalados por los correspondientes certificados de calidad.

Artículo 14.- ÁRIDOS PARA PAVIMENTOS BITUMINOSOS

Los áridos para pavimentos bituminosos cumplirán las condiciones que para cada tipo de pavimento se exigen a continuación.

Tratamientos superficiales

Los áridos procederán de machaqueo o trituración de piedra de cantera o grava natural, serán sólidos, resistentes y uniformes, y estarán exentos de arcilla, polvo u otras materias extrañas.

El huso granulométrico a emplear será el correspondiente al tipo de gravilla a utilizar según se define en la Memoria y demás documentos del Proyecto, y deberá cumplir las condiciones que se exigen en el apartado 532.2 del PG-3.

Mezclas bituminosas

Los áridos para mezclas bituminosas cumplirán las condiciones que se le exigen en los artículos 541 y 542 del PG-3 en función del tipo de mezcla de que se trate.

El huso granulométrico será el correspondiente al tipo de mezcla definido en la Memoria, Planos y Presupuestos del Proyecto.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 43 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

Artículo 15.- MATERIALES BITUMINOSOS

Los materiales bituminosos han de cumplir las condiciones exigidas en los correspondientes artículos del PG-3 en función del tipo de que se trate, modificados en lo que se corresponda por la Orden Ministerial del 21 de Enero de 1.988 publicada en el B.O.E. del día 3 de Febrero de 1.988.

Los tipos de ligantes y dosificación a utilizar en las diferentes unidades de obra serán los definidos en la Memoria, Planos y Presupuestos del Proyecto, y en su defecto se utilizarán los siguientes:

Riego de imprimación: Emulsión catiónica de imprimación (E.C.I.) dosificación 1'5 Kgs/M2.

Riego de adherencia: Betún fluidificado de curado medio (F.M.-150) dosificación 1,5 Kgs/M2.

Tratamientos superficiales: Emulsión catiónica de rotura rápida (E.C.R.-2) dosificación 1,5-2,25 Kgs/M2. y riego.

Mezclas bituminosas en frío: Betún fluidificado curado medio (F.M.-150) dosificación: Se determinará en Laboratorio en función del tipo de mezcla.

Mezclas bituminosas en caliente: Betún asfáltico (B-40/50) dosificación: Se determinara en Laboratorio en función del tipo de mezcla.

Artículo 16.- HORMIGONES

Los tipos de hormigón a utilizar en función del elemento de que se trate será el recogido en el siguiente cuadro:

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 44 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

O B R A S D E F Á B R I C A

ELEMENTO	" RESISTENCIA A COMPRENSIÓN "FCK (KG/CM2)	" DOSIFICACIÓN" KG/M3	" RESISTENCIA A FLEXOTRACCIÓN
Nivelación	H-50		
Cimentaciones y muros	H-175		

O B R A S D E F Á B R I C A

ELEMENTO	" RESISTENCIA A COMPRENSIÓN "fck (KG/CM2)	" DOSIFICACIÓN" KG/M3	" RESISTENCIA A
Losas	H-175		
Tableros de puente	H-250		

P A V I M E N T A C I Ó N

Bases	H-150		
Calles	H-175		
Aceras	H-100 (base solado) H-125		
Base y Rodadura			HP-35 HP-40

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 45 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

En todos los casos la consistencia del hormigón será plástica o blanda a criterio del Director de Obra.

El cemento a emplear en todos los casos será P-350 excepto en aquellos casos en que el elemento de que se trate tenga que estar en contacto con terrenos yeseros en cuyo caso se empleara el P-350-Y.

En cualquier caso el cemento a utilizar cumplirá las condiciones que para cada uno de ellos se exigen en el "Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para la Recepción de Cementos" RC-75.

Todos los componentes del hormigón cumplirán las condiciones que se les exige en los correspondientes artículos de la vigente "Instrucción para el Proyecto y la Ejecución de Obras de Hormigón en Masa o Armado" EH-88.

Artículo 17.- ARMADURAS

Las armaduras a emplear para los hormigones armados serán barras corrugadas de acero de dureza natural o entiradas en frío de las características y dimensiones marcadas en los Planos.

Dichas barras deberán cumplir las condiciones que en cuanto a características mecánica, forma y tolerancias se fijan en la vigente "Instrucción para el Proyecto y la Ejecución de Obras de Hormigón en Masa o Armado" EH-88.

Artículo 18.- MATERIALES VARIOS

Tuberías: Serán de hormigón, fibrocemento, acero o cualquier otro material sancionado por la experiencia en función del fin a que se destinan. La calidad y dimensiones de las tuberías son las que figuran en los Planos del Proyecto.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 46 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

Las tuberías deberán cumplir las condiciones que en función del tipo y fin a que se destinan se señalan en el "Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Abastecimiento" o en el "Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento". El uso de los diferentes tipos de tuberías ha de ser aprobado por el Director de la Obra que podrá ordenar la realización de cuantas pruebas y/o ensayos estime oportuno al objeto de comprobar la idoneidad para el uso a que se destinen.

Bordillos: Serán prefabricados de hormigón vibrado con una dosificación mínima de 400 Kg/M3. de cemento. Tendrán una longitud mínima de 1'000 m. y las dimensiones y forma que figuran en los Planos.

Los bordillos tendrán buena regularidad geométrica y aristas sin desconchar. No presentaran coqueras ni otras alteraciones visibles y serán homogéneos de textura compacta y no presentaran zonas de segregación. Deberán ser aprobados por el Director de la Obra que podrá rechazar el suministro de aquellos que no considere adecuados.

Imbornales y sumideros: Su forma y dimensiones serán los especificados en los Planos, ajustándose a las indicaciones del Director de Obra.

Artículo 19.- OTROS MATERIALES

Todos aquellos materiales no especificados expresamente en este Pliego y que deban ser utilizados en todo o parte de alguna unidad de obra del presente Proyecto deberán ser de primera calidad, sancionados por la practica y deberán cumplir las condiciones que para cada uno de ellos se exijan en las correspondientes normas y/o instrucciones que les sean de aplicación.

En cualquier caso, antes de proceder a su empleo deberán contar con la correspondiente autorización por parte del Director de Obra.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 47 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

CAPÍTULO III.- CONTROL DE LOS MATERIALES

Artículo 20.- CONTROL DE LOS MATERIALES

Al objeto de comprobar que la calidad de los materiales a utilizar cumplen las condiciones que para ellos se les exigen, se realizaran los ensayos que para cada tipo de material se fijan en las correspondientes normas y/o instrucciones.

El numero de ensayos a realizar serán los que se fijen en dichas normas y/o instrucciones pudiendo el Director de Obra modificar, a su criterio, dichos ensayos en función del material y de la marcha de la obra.

Previamente al empleo de cualquier material, el uso de este ha de ser aprobado por el Director de Obra para lo cual, con suficiente antelación, se realizaran los ensayos que ha continuación se indican en función de la unidad de obra de que se trate:

- Terraplenes y Rellenos:

    - Granulometría
    - Limite de Atterberg.
    - Próctor Normal.
    - Contenido de materia orgánica

.

- Sub-bases granulares:

    - Granulometría
    - Limite de Atterberg.
    - Próctor Modificado.
    - Equivalente de Arena.
    - Indice G.B.R.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 48 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

- Zahorra artificial:

- Granulometría
- Limite de Atterberg.
- Próctor Modificado.
- Equivalente de Arena.
- Desgaste de los Ángeles.

- Macadam:

Árido grueso:

- Granulométrico
- Desgaste de los Ángeles.

Recebo:

- Granulométrico
- Limites de Attenberg.
- Equivalente de Arena

Para los ligantes bituminosos se exigirán, previo a su empleo, certificado del análisis correspondiente, pudiendo el Director de Obra exigir la relación de los ensayos de identificación que estime oportuno.

La realización de todos los ensayos correrá a cargo del Contratista hasta un máximo del 1% del Presupuesto de Contrata, a no ser que se supere dicho porcentaje debido a la repetición de análisis y ensayos sobre unidades de obra mal ejecutadas por la Contrata, en cuyo caso se podrá superar dicho porcentaje.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 49 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

Artículo 21.- CRITERIOS DE ACEPTACIÓN Y RECHAZO

El no cumplimiento de alguna de las condiciones que para cada tipo de material se exige será motivo de rechazo del mismo.

El Contratista a su cuenta y cargo deberá retirar de la obra todo el material rechazado suspendiéndose la ejecución de la unidad de obra de que se trate hasta demostrar la idoneidad del nuevo material a utilizar.

En el caso de que todo o parte del material no idóneo haya sido incorporado a obra, al único criterio del Director de Obra que valorara la importancia de su uso, se deberá retirar de la misma a cuenta y cargo del Contratista, o se admitirá con la rebaja económica que en el precio fije el Director de Obra.

El Contratista no tendrá derecho a ningún tipo de reclamación tanto económica como de plazo en caso de retirada de material no idóneo, aun contando para su empleo con la autorización previa del Director de Obra.

Capítulo IV.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Artículo 22.- REPLANTEO

Previamente a la ejecución de cualquier tipo de obra, el Contratista a su cuenta y cargo, realizara el replanteo de la misma en base a los Planos y demás documentos del Proyecto.

Las bases de replanteo serán materializadas en campo mediante un dado de hormigón de dimensiones 20x20x50 cms. y en el mismo se colocara un clavo tipo "Feno" o similar para materializar el punto correspondiente. De todas las bases de replanteo se levantara un croquis de situación con referencia a tres puntos fijos que sirvan para una posterior restitución en caso de desaparición de dichas bases.

Aquellos puntos que por su importancia en la obra deban ser mate-

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 50 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

rializados en campo, lo serán mediante estacas de sección 40x40 m/m. de longitud. Las estacas que durante la fase de ejecución de las obras corran el peligro de desaparecer, deberán de sacarse fuera de la zona de trabajo tomando las debidas referencias.

Realizado el replanteo, el Director de Obra y el Contratista suscribirán la correspondiente Acta de Replanteo, que deberá realizarse antes de transcurrido un mes desde la fecha de escritura de adjudicación de las obras. En dicha Acta se harán constar todas las incidencias y resultados del replanteo.

Todos los replanteos no incluidos en el replanteo general que sean necesarios para la ejecución de las obras serán realizados por el Contratista apoyándose en las señales del replanteo general. El Director de Obra sistematizara las normas para la comprobación de estos replanteos y podrá supeditar el progreso de los trabajos a los resultados de estas comprobaciones, lo cual no eximirá al Contratista de la total responsabilidad de la correcta ejecución de las obras ni del cumplimiento de los plazos establecidos.

Artículo 23.- DESBROCE Y EXPLANACIÓN

Efectuado el replanteo, se procederá al desbroce de la zona de obras cuando así se requiera por la naturaleza de estas y del terreno.

Previamente a cualquier operación de desbroce y explanación, el Contratista averiguara la posible existencia de servicios enterrados que serán debidamente señalizados tanto en planta como en alzado para evitar su rotura. En caso de que los servicios hayan de ser mantenidos o desviados, el Contratista tomara las medidas adecuadas para su señalización siendo el único responsable de cualquier desperfecto o rotura de los servicios existentes en la zona ocupados por las obras, estén estos o no recogidos en el Proyecto.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 51 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

En la fase de desbroce se eliminaran al menos los 20 cms. de la capa superior siendo transportado este terreno fuera de la zona de las obras al objeto de evitar su posterior mezcla con los materiales a utilizarse en las mismas.

Todos los tacones y raíces superior a 10 cms. de diámetro serán eliminados al menos hasta una profundidad de 50 cms. por debajo de la rasante de explanación siendo rellenadas las oquedades resultantes con materiales de similares características a los de la explanación existente.

Realizado el desbroce se procederá a la realización de la explanación de acuerdo con las dimensiones y rasantes definidos en los Planos del Proyecto. El material sobrante de la explanación será acopiado para su posterior empleo en caso de ser idóneo para su posterior utilización, o será retirado a vertedero.

Artículo 24.- EXCAVACIONES

Las excavaciones se realizaran ajustándose en todo momento a las alineaciones, profundidades y taludes marcados en los Planos. La maquinaria a emplear será la adecuada al tipo de obra a realizar al objeto de conseguir el rendimiento marcado en el plan de obra.

Los taludes de las excavaciones serán tales que en todo momento se asegure su estabilidad, siendo total responsabilidad del Contratista el mantenimiento de los mismos incluso entibando, si fuera necesario. Si no se fija otra cosa en los Planos del Proyecto las pendientes de los taludes a dar a las paredes de las excavaciones serán como máximo 2/3. Cuando se trate de excavaciones en zanja, las paredes de esta podrán ser verticales, siempre que la profundidad, anchura y naturaleza del terreno lo permitirán.

En caso de ser necesario el agotamiento del fondo de las excavaciones, el Contratista dispondrá los medios adecuados para la evacuación de las aguas que deberán alejarse de la zona de las excavaciones. Si existe la posibilidad de acceso de agua a la zona de las obras, el Contratista dispondrá

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c67d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 52 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

las medidas necesarias para su contención y/o evacuación, fuera de las mismas.

Si las excavaciones han de quedar largo tiempo abiertas se dejaran sin excavar los últimos 10 cms. al objeto de evitar la degradación del fondo de las mismas.

Si por la naturaleza del terreno fuera necesario el uso de explosivos, tanto el transporte como la manipulación de estos deberá contar con la correspondiente autorización de la autoridad competente. El empleo de explosivos en obra deberá hacerse previo aviso personal propio y ajeno próximo a la zona de obras y se tomaran las medidas adecuadas para evitar que las proyecciones de las voladuras puedan afectar a cualquier tipo de bienes de terceras personas.

El Contratista deberá de cumplir el Reglamento de Explosivos y demás normativa vigente y será el único responsable de los efectos causados directa o indirectamente por las voladuras.

Artículo 25.- TERRAPLENES Y RELLENOS.

No se ejecutara ningún terraplén sin haber comprobado previamente que la superficie de asiento del mismo cumple las condiciones que se le exigen tanto de calidad como de compactación y nivelación.

Antes de extender la primera tongada del terraplén se especificara el terreno sobre el que vaya a asentarse al objeto de conseguir la suficiente trabazón entre terraplén y base.

El espesor máximo de las tongadas será de 30 cms. que se compactaran hasta conseguir una densidad mínima del 95% del Próctor Normal.

La compactación se realizara con rodillos vibratorios de peso estático superior a 8 Tm. La frecuencia de vibración estará comprendida entre 1.500 y 1.800 r.p.m. y la velocidad de marcha entre 1 y 1'5 KM/h. Se darán al final

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 53 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

unas pasadas sin vibración para corregir las perturbaciones superficiales que hubiera podido causar la vibración.

Si a causa de las fuertes lluvias una capa ya compactada y recepcionada se ablandase de tal forma que los vehículos de transporte se hundieran mas de 10 cms. se retirara la capa afectada extendiéndose una nueva.

Para la ejecución de terraplenes se seguirán además las prescripciones que para esta unidad de obra se fijan en el PG-3 así como las indicaciones dadas por el Director de Obra.

Para el caso de rellenos localizados se exigirán las mismas prescripciones que para los terraplenes.

En el caso de relleno de zanjas que alojen tuberías, el relleno se realizara por tangadas sucesivas compactándose especialmente en las zonas contiguas a los tubos. Las tongadas hasta unos 30 cms. por encima de la generatriz superior del tubo se realizaran con suelos cuyo tamaño máximo sea 20 m/m. y carentes de aristas. Las restantes tongadas podrán contener material mas grueso.

Cuando la tubería discurra por zonas urbanas se compactara el relleno hasta la rasante del terreno al 95% del P.M. En el caso de que la tubería discurra por zona rural, bastara con compactar hasta 30 cms. por encima de la generatriz superior de la tubería dejando el relleno de la zanja ligeramente alomada para el asiento y consolidación natural posterior.

Artículo 26.- SUB-BASES GRANULARES

No se ejecutara la sub-base hasta que no se haya comprobado mediante los oportunos ensayos que la superficie sobre la que ha de asentarse tiene la densidad debida así como las rasantes indicadas en los Planos.

El espesor máximo de las tongadas será de 25 cms. y se compactaran

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 54 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

hasta conseguir una densidad del 95% del Próctor Modificado.

Su ejecución se ajustara en todo momento a lo indicado en el articulo 502 del PG-3 así como a las indicaciones del Director de Obra.

Artículo 27.- BASES DE HORMIGÓN

Previamente a la ejecución de las bases de hormigón se procederá a comprobar que la superficie de asiento cumpla las condiciones que a ella se le exigen y se regara dicha superficie de forma que quede húmeda pero no encharcada.

La extensión del hormigón se realizara tomando las precauciones necesarias para evitar segregaciones y contaminaciones, de forma tal que después de la compactación se obtenga la rasante y sección definidas en los Planos con las tolerancias establecidas en el presente articulo.

Se dispondrán juntas de trabajo transversales cuando el proceso constructivo se interrumpa mas de dos horas. Si se trabaja por fracciones del ancho total se dispondrán juntas longitudinales cuando exista un desfase superior a 1 hora entre las operaciones de franjas adyacentes. Las juntas de trabajo se dispondrá de forma que su borde quede perfectamente vertical debiendo recortarse la base anteriormente terminada. Además de estas juntas de construcción se realizaran todas las juntas de construcción y de dilatación, del tipo de construcción y relleno que indique el Director de las Obras.

La superficie acabada no deberá diferir de la teórica en mas de 10 m/m. cuando se compruebe con una regla de 3 metros tanto paralela como normalmente al eje de la vía.

Artículo 28.- BASES GRANULARES

Se comprobara previamente que la superficie sobre la que se asienten tengan la densidad debida y rasante indicados en los Planos con las tolerancias señaladas en el PG-3.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 55 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

Antes de la extensión de cualquier capa, se dispondrán estacas cada 20 metros tanto en el eje como a ambos lados de la vía al objeto de controlar tanto el espesor como la rasante de las tongadas.

Los materiales serán extendidos, tomando las precauciones necesarias para evitar su segregación y/o contaminación, en tongadas de 25 cms. de espesor máximo en el caso de las zahorras artificiales y de 20 cms. en el caso de macadam.

Artículo 29.- BASES DE SUELO-CEMENTO Y GRAVA-CEMENTO

Los materiales para suelo-cemento o grava-cemento serán mezclados en Central.

El contenido de cemento estará comprendido entre el 3% y el 4'5% en peso, y la resistencia a compresión a los 7 días de las probetas fabricadas en obra y compactadas por el método del Próctor Modificado no será inferior a 35 Kg/cm2.

Previamente a su empleo se comprobara que la superficie de asiento tiene la calidad y rasantes exigidas en el Proyecto, y se procederá a la humectación sin llegar a formar charcos.

La puesta en obra se realizara con extendedora y se compactaran longitudinalmente en una sola tangada comenzando por el borde mas bajo. En una sección transversal cualquiera la compactación total deberá quedar terminada antes de que transcurran 3 horas desde que se obtuvo el primer amasijo para aquella.

Antes de transcurridas 12 horas desde que se realizo la compactación se procederá a la aplicación de un ligante bituminoso al objeto de mantener húmeda la capa y permita su curado.

Para la ejecución de este tipo de bases, se tendrá en cuenta, además de lo indicado, lo señalado en los artículos 512 y 513 del PG-3.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 56 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

Artículo 30.- RIEGO DE IMPRIMACIÓN Y ADHERENCIA

Previamente al empleo del ligante se comprobara que la superficie sobre la que se va a aplicar este exenta de polvo, suciedad o materias sueltas procediendo a su barrido si es necesario.

La extensión del ligante se realizara de manera uniforme evitando la duplicidad del ligante así como que queden zonas donde la dotación sea menor que la fijada. Una vez aplicado el ligante se prohibirá la acción de todo tipo de trafico hasta transcurridas al menos 24 horas desde su aplicación.

Se seguirán en todo momento las recomendaciones señaladas en los artículos 530 y 531 del PG-3.

Artículo 31.- TRATAMIENTOS SUPERFICIALES

La aplicación del ligante se realizara mediante tanque provisto de barra regadora cuyas boquillas deberán ser las adecuadas al tipo de ligante a utilizar cuidando de que estas no estén obstruidas. En aquellos casos en que por sus peculiares características o por la imposibilidad de acceder mediante el tanque se podrá regar manualmente mediante lanza de mano.

Una vez aplicado el ligante se procederá a la extensión del árido con la dosificación señalada en el Proyecto. Esta se realizara con medios mecánicos procurando que la misma sea uniforme, y se deberá de acompasar con la extensión del ligante al objeto de que no transcurran mas de 5 minutos entre la aplicación del ligante y la del árido.

El apisonado se realizara preferentemente mediante rodillos neumáticos y será tal que se consiga una buena trabazón entre el árido y el ligante.

En el caso de un doble tratamiento superficial se procederá a la segunda aplicación del árido antes de transcurridas 24 horas desde la aplicación de la primera capa.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 57 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

Una vez conseguida la adherencia de los áridos se podrá permitir el paso de vehículos si bien se deberá limitar la velocidad.

Se seguirán las indicaciones dadas por el Director de Obra así como las recomendaciones señaladas en el articulo 532 del PG-3.

Artículo 32.- MEZCLAS BITUMINOSAS

Previamente al empleo de cualquier tipo de mezcla bituminosa se comprobara que la superficie de asiento cumple con las condiciones exigidas. Se deberá, igualmente antes de proceder a ejecutar cualquier tipo de mezcla presentar al Director de Obra para su aprobación la correspondiente formula de trabajo que se ajustara a lo indicado en los apartados 541.5.1 y 541.5.2 del PG-3 según el caso de que se trate.

Durante el transporte de la mezcla se cuidara que esta no se contamine y en el caso de mezclas en caliente se cuidara que la temperatura no baje de la especificada para su empleo, debiendo incluso proteger los camiones con lonas cuando pueda existir peligro de enfriamiento excesivo.

La extensión de la mezcla se realizara con extendedoras reguladas de tal forma que la superficie de la capa extendida quede lisa, ajustándose a las rasantes y perfiles indicados en los Planos y con el espesor suficiente para que una vez compactada la mezcla quede el espesor fijado en el Proyecto.

En el caso de mezclas en caliente la temperatura de la mezcla, en el momento de la extensión, estará comprendida entre 110 y 130 grados.

Para la extensión de la mezcla se dispondrá longitudinalmente una guía paralela al eje que servirá de referencia al conductor de la entendedora. Detrás de la extendedora se deberán disponer un numero suficiente de operarios especializados añadiendo mezcla donde sea preciso al objeto de obtener una capa uniforme, que una vez compactada se ajuste a las condiciones exigidas a la misma.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 58 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

En el caso de mezclas en caliente, cuando se extienda por franjas, las franjas sucesivas se extenderán cuando la anterior se encuentre aun caliente y si esto no es posible se ejecutara una junta longitudinal.

Cuando por la marcha de los trabajos sea necesario ejecutar una junta longitudinal o transversal, al borde de la capa extendida se cortara verticalmente y se pintara con un ligante de adherencia dejándolo curar suficientemente.

La compactación de la mezcla se realizara con el equipo aprobado por el Director de Obra. En el caso de mezclas en caliente la compactación se realizara a la temperatura mas alta posible sin que se produzcan deformaciones indebidas.

En el caso de existir juntas longitudinales la compactación se comenzara por estas de tal manera que en las primeras pasadas la mayor parte del equipo compactador apoye sobre la capa ya compactada.

En el caso de mezclas en frío, una vez compactada la mezcla se procederá al sellado de la misma mediante la extensión de un árido fino.

Además de las indicaciones anteriores se seguirá en todo momento lo señalado en los artículos 541 y 542 del PG-3 en función del tipo de mezcla de que se trate.

Artículo 33.- OTRAS UNIDADES

Todas aquellas unidades de obra que forman parte del Proyecto que recogidos expresamente en este Pliego se realizaran siguiendo las normas de buena practica en la construcción y las indicaciones dadas por el Director de Obra, así como lo señalado en el PG-3 para aquellas unidades que en el se recojan.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 59 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

CAPÍTULO V.- CONTROL DE LA EJECUCIÓN

Artículo 34.- CONTROL DE EJECUCIÓN

Para el control de las diferentes unidades de obra se realizaran los ensayos que fije el Director de Obra. En cualquier caso se seguirán las "Recomendaciones para el Control de Calidad de Obra de Carreteras" de la Dirección General de Carreteras en cuanto a lotes y ensayos a realizar para cada unidad.

En el caso de obras de hormigón el control se realizara a nivel normal de acuerdo con lo recogido para este nivel en la "Instrucción para el Proyecto y la Ejecución de Obras de Hormigón en Masa o Armado" EH-88.

Artículo 35.- CRITERIO DE ACEPTACIÓN Y RECHAZO

El no cumplimiento de alguna de las condiciones exigidas para las diferentes unidades de obra será motivo de rechazo de la unidad correspondiente quedando al único criterio del Director de Obra la facultad de aceptar la unidad de que se trate con las penalizaciones económicas que fije.

CAPÍTULO VI.- CONDICIONES ECONÓMICAS

Artículo 36.- GASTOS GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA

Independientemente de los gastos generales que por la estructura de su empresa tenga el Contratista de la obra, serán considerados también como gastos generales y por lo tanto sin derecho a indemnización económica independiente, los gastos que se le ocasionen por las siguientes obras y/o actividades:

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 60 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

- Replanteos de las obras tanto generales como parciales y su comprobación.

- Construcciones auxiliares necesarias para la ejecución de las obras.

- Alquiler o adquisición de terrenos para deposito o instalación de maquinaria y materiales así como para construcción de caminos provisionales para desvío del trafico y la construcción de dichos caminos, y los de acceso a las obras.

- Instalaciones para suministro de energía y/o agua así como la adquisición de dicha agua y energía.

- Ensayos de materiales y control de ejecución de las obras.

- Retirada a final de obra de las construcciones y/o instalaciones auxiliares.

- Limpieza final de las obras.

- Medición y liquidación de las obras realmente ejecutadas.

Artículo 37.- NORMAS DE MEDICIÓN Y ABONO

Todas las unidades de obra se medirán y abonaran por volumen, superficie, longitud o unidad de acuerdo a como figuran especificados en el cuadro de precios numero 1.

Se medirán realmente ejecutadas y totalmente terminadas. Para lo cual el Contratista durante la ejecución de las mismas levantaran los perfiles transversales y tomaran las referencias que sean necesarias para la correcta medición de las unidades de obra.

El Contratista no tendrá derecho a ningún tipo de reclamación en caso de

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 61 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

realizar mayor medición de la que figura en los Planos ya sea por efectuar mal la excavación, por error, conveniencia o por cualquier otro motivo que la induzca a realizar un exceso de obra a no ser la autorización expresa de la Dirección de Obra.

En el caso de que el exceso de obra sea perjudicial el Contratista tendrá la obligación de demoler la obra a su cuenta y cargo y rehacerla nuevamente con las dimensiones debidas.

El abono de las diferentes unidades de obra se realizaran a los precios que para cada uno de ellos se establezcan en el cuadro de precios numero 1 aplicándoles los porcentajes correspondientes a Gastos Generales, Beneficio Industrial e imprevistos establecidos en el Presupuesto y a la cifra obtenida se le aplicara la baja de la subasta.

Siempre que no se diga otra cosa se consideraran incluidos dentro de los precios todos los agotamientos, entibaciones, suministro y empleo de materiales, medios auxiliares, personas, maquinaria y cuantas actividades sean necesarias para dejar totalmente terminada la unidad de obra de que se trate a satisfacción del Director de Obra.

El Contratista no tendrá derecho a reclamación alguna fundándose en insuficiencia de precios o falta de expresión explicita en los precios de algún material u operación necesaria para la ejecución de la unidad de obra.

Artículo 38.- CERTIFICACIONES

Mensualmente se realizara por parte del Director de Obra una relación valorada de las obras ejecutadas hasta ese mes con arreglo al Proyecto. Esta relación valorada servirá para la redacción de la Certificación mensual que lo será siempre a origen, descontándose el importe correspondiente a la Certificación anterior.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 62 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

Todos los abonos son a buena cuenta y a las Certificaciones no presuponen la aprobación ni recepción de las obras que comprende.

Artículo 39.- ABONO DE OBRA INCOMPLETO PERO ACEPTABLE

Si el incompleto de su terminación se refiere al conjunto pero la unidad de obra lo esta en si, entonces se medirán las unidades ejecutadas y se valoraran a los precios correspondientes del Presupuesto. Si lo incompleto es la unidad de obra y la parte ejecutada fuera de recibo, se abonara la parte ejecutada con arreglo a lo que figura en el cuadro de precios sin que el Contratista pueda pretender que por ningún motivo se efectúe la descomposición de otra forma. En el ultimo caso el Contratista podrá optar por terminar la unidad de obra con arreglo a las condiciones del Proyecto sin exceder del plazo establecido.

Artículo 40.- PRECIOS CONTRADICTORIOS

Siempre que se considere necesaria la realización de alguna unidad de obra no prevista en el Proyecto, se establecerá el oportuno precio contradictorio tomando como base los precios del Proyecto para su establecimiento. Una vez confeccionado el nuevo precio se levantara acta del mismo por triplicado y firmado por el Director de Obra y el Contratista.

Artículo 41.- SUSPENSIÓN O RESCISIÓN DEL CONTRATO

En caso de suspensión o rescisión del Contrato, por causas no imputables al Contratista, se abonaran las obras ejecutadas con arreglo a las condiciones establecidas. Los materiales acopiados a pie de obra se abonaran, si son de recibo y de aplicación para terminar esta y en cantidad proporcionada a la obra pendiente, aplicándose a estos materiales los precios que figuran en el cuadro de precios descompuestos. Cuando no estén en el, se fijaran contradictoriamente y si no hubiera acuerdo serán retirados por el Contratista.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 63 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

Artículo 42.- PLAZO DE EJECUCION

Está definido en el apartado correspondiente de la Memoria de este Proyecto. Levantándose a la terminación de los mismos la correspondiente Acta de Recepción.

Artículo 43.- RECEPCION DE LAS OBRAS

Terminadas la totalidad de las obras se procederá al reconocimiento de las mismas, y si procede, a su Recepción de acuerdo con lo dispuesto con la legislación vigente.

Artículo 44.- PLAZO DE GARANTIA

El plazo de garantía de las obras será de UN AÑO (1), a partir de la Recepción de las obras, según lo dispuesto en la legislación vigente.

Si se encuentran las obras en buen estado y con arreglo a las prescripciones previstas, el funcionario técnico designado por la Administración contratante y representante de ésta las dará por recibidas levantándose la correspondiente acta y comenzando entonces el plazo de garantía.

Cuando las obras no se hallen en estado de ser recibidas se hará constar así en el acta y el director de las mismas señalará los defectos observados y detallará las instrucciones precisas finando un plazo para remediar aquellos. Si transcurrido dicho plazo el contratista no lo hubiera, podrá concedérsele otro nuevo plazo improrrogable o declarar resuelto el contrato.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 64 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

Si la obra se arruina con posterioridad a la expiración del plazo de garantía por vicios ocultos de la construcción, debido a incumplimiento del contrato por parte del contratista, responderá éste de los daños y perjuicios durante el término de quince años a contar desde la recepción.

Transcurrido este plazo sin que se haya manifestado ningún daño o perjuicio, quedará totalmente extinguida la responsabilidad del contratista.

TOLEDO, MAYO DE 2016
EL INGENIERO TECNICO DE OBRAS PÚBLICAS.

Fdo. Jesús Serrano Ferrer.

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 65 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

DOCUMENTO Nº 4. PRESUPUESTO

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 66 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

4.1. MEDICIONES

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 67 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

MEDICIONES

PAVIMENTACIÓN CALLE SAN ISIDRO VIÑUELA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
	CAPÍTULO C1 PAVIMENTACION						
DEMO03	**M2 DEMOLICION COMPRES. ACERA/APARCAMIENTO**						
	M2. Levantado con compresor de aceras y firme con base de hormigon, incluso retirada y carga de productos, con transporte a vertedero.						
		149				149,00	
							149,00
U01AB100	**m. DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE BORDILLO**						
	Demolición y levantado de bordillo de cualquier tipo y cimientos de hormigón en masa, de espesor variable, incluso carga y transporte del material resultante a vertedero.						
		239				239,00	
							239,00
BOR001	**ML BORDILLO DE HORMIGON 9X12X25.**						
	ml. Bordillo prefabricado de hormigon de dimensiones 9x12x25, excavacion y transporte a vertedero del sobrante, cama de hormigon HM12,5P40IIa, sellado de juntas, totalmente terminado.						
		239				239,00	
							239,00
RECR01	**UD CORRECCION TAPA POZO REGISTRO**						
	UD. Corrección a nueva rasante de tapa de pozo de registro.						
		6				6,00	
							6,00
PAVH01	**m2 PAV. HORM IMPRESO DIBUJO AYTO. (Z1 10 cm,HM-20 10 cm)**						
	m2. Pavimento en calzada formado por capa de Zahorra Z-1 de 10 cm de espesor previa preparación de superficie de asiento y hormigon impreso HM20P40IIa con 10 cm de espesor una vez extendido y compactado con dibujo a definir por D.F, totalmente terminado.						
		149				149,00	
							149,00
ASF IMPRE	**m2 ASFALTO IMPRESO**						
	CALZADA DE ASFALTO IMPRESO FORMADA POR RIEGO DE IMPRIMACIÓN DE 1,5 KG/M2 DE EMULSIÓN BITUMINOSA, UNA CAPA DE 5 CM DE ESPESOR DE AGLOMERADO ASFÁLTICO EN CALIENTE D-12, EXTENDIDO Y COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS SEGÚN COTAS Y PENDIENTES NECESARIAS, INCLUSO P.P DE LA BASE, MOLDES DE ESPESOR, RESINA Y COLORANTE EN PROPORCIONES NECESARIAS, MATERIAL Y FORMAS A ELEGIR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y MEDIOS AUXILIARES NECESARIOS. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.						
		794				794,00	
							794,00

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 68 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
	CAPÍTULO C2 VARIOS						
O01007	**PA P.A. EN IMPREVISTOS.**						
	P.A. abono integro en imprevistos.						
						1,00	
							1,00
O01006	**PA P.A. EN SALUD Y SEGURIDAD**						
	P.A. abono integro en salud y seguridad.						
						1,00	
							1,00

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 69 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

4.2. CUADRO DE PRECIOS

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 70 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

4.2.1. CUADRO DE PRECIOS Nº 1

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 71 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

CUADRO DE PRECIOS 1

PAVIMENTACIÓN CALLE SAN ISIDRO VIÑUELA

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO EN LETRA	IMPORTE
0001	ASF IMPRE	m2	CALZADA DE ASFALTO IMPRESO FORMADA POR RIEGO DE IMPRIMACIÓN DE 1,5 KG/M2 DE EMULSIÓN BITUMINOSA, UNA CAPA DE 5 CM DE ESPESOR DE AGLOMERADO ASFÁLTICO EN CALIENTE D-12, EXTENDIDO Y COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS SEGÚN COTAS Y PENDIENTES NECESARIAS, INCLUSO P.P DE LA BASE, MOLDES DE ESPESOR, RESINA Y COLORANTE EN PROPORCIONES NECESARIAS, MATERIAL Y FORMAS A ELEGIR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y MEDIOS AUXILIARES NECESARIOS. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	VEINTE EUROS con SETENTA CÉNTIMOS	20,70
0002	BOR001	ML	ml. Bordillo prefabricado de hormigon de dimensiones 9x12x25, excavacion y transporte a vertedero del sobrante, cama de hormigon HM12,5P40IIa, sellado de juntas, totalmente terminado.	DIEZ EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS	10,47
0003	DEMO03	M2	M2. Levantado con compresor de aceras y firme con base de hormigon, incluso retirada y carga de productos, con transporte a vertedero.	TRES EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS	3,19
0004	O01006	PA	P.A. abono integro en salud y seguridad.	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS con SESENTA CÉNTIMOS	238,60
0005	O01007	PA	P.A. abono integro en imprevistos.	CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS con SEIS CÉNTIMOS	151,06
0006	PAVH01	m2	m2. Pavimento en calzada formado por capa de Zahorra Z-1 de 10 cm de espesor previa preparación de superficie de asiento y hormigon impreso HM20P40IIa con 10 cm de espesor una vez extendido y compactado con dibujo a definir por D.F, totalmente terminado.	DIECIOCHO EUROS con TREINTA CÉNTIMOS	18,30
0007	RECR01	UD	UD. Corrección a nueva rasante de tapa de pozo de registro.	TREINTA EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS	30,22
0008	U01AB100	m.	Demolición y levantado de bordillo de cualquier tipo y cimientos de hormigón en masa, de espesor variable, incluso carga y transporte del material resultante a vertedero.	UN EUROS con SETENTA CÉNTIMOS	1,70

Toledo, a 5 de Mayo 2016.

El Ingeniero Técnico de Obras Públicas

Jesús Serrano Ferrer

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 72 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

4.2.2. CUADRO DE PRECIOS Nº 2

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 73 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

CUADRO DE PRECIOS 2

PAVIMENTACIÓN CALLE SAN ISIDRO VIÑUELA

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN		IMPORTE
0001	ASF IMPRE	m2	CALZADA DE ASFALTO IMPRESO FORMADA POR RIEGO DE IMPRIMACIÓN DE 1,5 KG/M2 DE EMULSIÓN BITUMINOSA, UNA CAPA DE 5 CM DE ESPESOR DE AGLOMERADO ASFÁLTICO EN CALIENTE D-12, EXTENDIDO Y COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS SEGÚN COTAS Y PENDIENTES NECESARIAS, INCLUSO P.P DE LA BASE, MOLDES DE ESPESOR, RESINA Y COLORANTE EN PROPORCIONES NECESARIAS, MATERIAL Y FORMAS A ELEGIR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y MEDIOS AUXILIARES NECESARIOS. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.		
				Sin descomposición	
				TOTAL PARTIDA	**20,70**
0002	BOR001	ML	ml. Bordillo prefabricado de hormigon de dimensiones 9x12x25, excavacion y transporte a vertedero del sobrante, cama de hormigon HM12,5P40IIa, sellado de juntas, totalmente terminado.		
				Mano de obra	4,51
				Maquinaria	0,45
				Resto de obra y materiales	5,51
				TOTAL PARTIDA	**10,47**
0003	DEMO03	M2	M2. Levantado con compresor de aceras y firme con base de hormigon, incluso retirada y carga de productos, con transporte a vertedero.		
				Mano de obra	0,69
				Maquinaria	2,50
				TOTAL PARTIDA	**3,19**
0004	O01006	PA	P.A. abono integro en salud y seguridad.		
				Mano de obra	238,60
				TOTAL PARTIDA	**238,60**
0005	O01007	PA	P.A. abono integro en imprevistos.		
				Mano de obra	151,06
				TOTAL PARTIDA	**151,06**
0006	PAVH01	m2	m2. Pavimento en calzada formado por capa de Zahorra Z-1 de 10 cm de espesor previa preparación de superficie de asiento y hormigon impreso HM20P40IIa con 10 cm de espesor una vez extendido y compactado con dibujo a definir por D.F, totalmente terminado.		
				Mano de obra	9,66
				Maquinaria	0,45
				Resto de obra y materiales	8,19
				TOTAL PARTIDA	**18,30**
0007	RECR01	UD	UD. Corrección a nueva rasante de tapa de pozo de registro.		
				Mano de obra	21,99
				Maquinaria	2,50
				Resto de obra y materiales	5,73
				TOTAL PARTIDA	**30,22**
0008	U01AB100	m.	Demolición y levantado de bordillo de cualquier tipo y cimientos de hormigón en masa, de espesor variable, incluso carga y transporte del material resultante a vertedero.		
				Mano de obra	0,21
				Maquinaria	1,49
				TOTAL PARTIDA	**1,70**

Toledo, a 5 de Mayo 2016.

El Ingeniero Técnico de Obras Públicas

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c67d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 74 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

Nº	CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE

Jesús Serrano Ferrer

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 75 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

4.3. PRESUPUESTO

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 76 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

PRESUPUESTO

PAVIMENTACIÓN CALLE SAN ISIDRO VIÑUELA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO C1 PAVIMENTACION			
DEMO03	**M2 DEMOLICION COMPRES. ACERA/APARCAMIENTO**			
	M2. Levantado con compresor de aceras y firme con base de hormigon, incluso retirada y carga de productos, con transporte a vertedero.			
		149,00	3,19	475,31
U01AB100	**m. DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE BORDILLO**			
	Demolición y levantado de bordillo de cualquier tipo y cimientos de hormigón en masa, de espesor variable, incluso carga y transporte del material resultante a vertedero.			
		239,00	1,70	406,30
BOR001	**ML BORDILLO DE HORMIGON 9X12X25.**			
	ml. Bordillo prefabricado de hormigon de dimensiones 9x12x25, excavacion y transporte a vertedero del sobrante, cama de hormigon HM12,5P40IIa, sellado de juntas, totalmente terminado.			
		239,00	10,47	2.502,33
RECR01	**UD CORRECCION TAPA POZO REGISTRO**			
	UD. Corrección a nueva rasante de tapa de pozo de registro.			
		6,00	30,22	181,32
PAVH01	**m2 PAV. HORM IMPRESO DIBUJO AYTO. (Z1 10 cm,HM-20 10 cm)**			
	m2. Pavimento en calzada formado por capa de Zahorra Z-1 de 10 cm de espesor previa preparación de superficie de asiento y hormigon impreso HM20P40IIa con 10 cm de espesor una vez extendido y compactado con dibujo a definir por D.F, totalmente terminado.			
		149,00	18,30	2.726,70
ASF IMPRE	**m2 ASFALTO IMPRESO**			
	CALZADA DE ASFALTO IMPRESO FORMADA POR RIEGO DE IMPRIMACIÓN DE 1,5 KG/M2 DE EMULSIÓN BITUMINOSA, UNA CAPA DE 5 CM DE ESPESOR DE AGLOMERADO ASFÁLTICO EN CALIENTE D-12, EXTENDIDO Y COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS SEGÚN COTAS Y PENDIENTES NECESARIAS, INCLUSO P.P DE LA BASE, MOLDES DE ESPESOR, RESINA Y COLORANTE EN PROPORCIONES NECESARIAS, MATERIAL Y FORMAS A ELEGIR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y MEDIOS AUXILIARES NECESARIOS. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
		794,00	20,70	16.435,80
	TOTAL CAPÍTULO C1 PAVIMENTACION.....			**22.727,76**

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 77 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

PRESUPUESTO

PAVIMENTACIÓN CALLE SAN ISIDRO VIÑUELA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO C2 VARIOS			
O01007	**PA P.A. EN IMPREVISTOS.**			
	P.A. abono integro en imprevistos.			
		1,00	151,06	151,06
O01006	**PA P.A. EN SALUD Y SEGURIDAD**			
	P.A. abono integro en salud y seguridad.			
		1,00	238,60	238,60
	TOTAL CAPÍTULO C2 VARIOS			**389,66**
	TOTAL			**23.117,42**

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 78 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 79 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.

RESUMEN DE PRESUPUESTO

PAVIMENTACIÓN CALLE SAN ISIDRO VIÑUELA

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
C1	PAVIMENTACION.....	22.727,76	98,31
C2	VARIOS.....	389,66	1,69
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	**23.117,42**	
	13,00% Gastos generales..... 3.005,26		
	6,00% Beneficio industrial..... 1.387,05		
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	**27.509,73**	
	21,00% I.V.A..... 5.777,04	5.777,04	
	TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	**33.286,77**	
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	**33.286,77**	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

Toledo, a 5 de Mayo de 2.016.

El Ingeniero Técnico de Obras Públicas

Jesús Serrano Ferrer

Documento 1 de 1.Firmado por: SERRANO FERRER JESUS - DNI 05668195Y, Emisor del certificado: AC Administración Pública, Número de serie del certificado firmante: 152.405.406.420.414.295.446.534.996.086.363.983.324, Fecha de emisión de la firma: 5/05/16 12:53
Código de integridad (alg. SHA-256): 5c7d1ec1cfc96dc83b4166f3c167700e358b3960aa4bd1365406c59cfe623118
Página 80 de un total de 80 página(s), Versión imprimible con información de firma.